



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad.: 158374089001- 2021-00015-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: EMILIO AVILA FONSECA.

DEMANDADO: RESURRECCION AMEZQUITA DE PEREZ Y OTRO

DECISION: CORREGIR NOMBRE PREDIOS.

Tuta, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El Despacho observa de las diligencias que en el numeral tercero se enuncia como predios "SAN ISIDRO" y evidenciado el error en este encontramos que para el presente asunto los inmuebles se encuentran denominados "EL SAUCE", con matrícula inmobiliaria Nro. 070-26068 y "EL PERO" con matrícula inmobiliaria Nro. 070-26069 y "EL PERO" con matrícula inmobiliaria Nro. 070-26069 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, y así se tendrá a partir de la fecha y acatando las pretensiones de la demanda que nos ocupa. Líbrense los oficios pertinentes para la inscripción de la demanda.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 08 hoy diecinueve (19) de marzo de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm